



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO 1442

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y

CONSIDERANDO

Que en atención al radicado DAMA No. **38829** del 29 de Agosto de 2006, la Subdirección Ambiental Sectorial, practicó visita por contaminación atmosférica generada por la polución de cemento de un establecimiento denominado "**Sin Razón Social**" ubicado en la Calle 152 con Carrera 25 esquina de esta ciudad.

Con base en esta diligencia expidió el concepto técnico No. **7395** del 10 de Octubre 2006, mediante la cual se determinó: "...**SITUACION ENCONTRADA:** Se realiza llamada telefónica al señor Sergio Leal, quejoso, con el fin de programar la visita manifestando el señor que la mezcladora de cemento fue desmontada y/o retirada y por tal motivo ya no se ve afectado por la polución de cemento. **CONCEPTO TECNICO:** Debido a que la contaminación atmosférica generada por la polución de cemento ya no existe, se sugiere archivar dicho radicado....".

En consecuencia,

DISPONE

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja con radicado DAMA No. **38829** del 29 de Agosto de 2006 y concepto técnico N° **7395** de 10 de octubre de 2006, por contaminación atmosférica.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 31 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional especializado Grado 25
Subsecretario General

Grupo quejas y soluciones:
Proyectó: C.G.V.

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co